

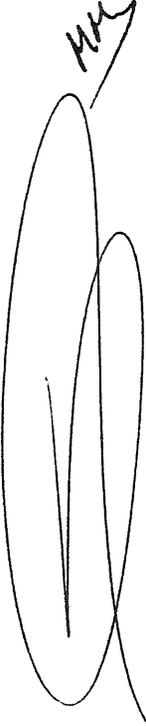


*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 642-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

MM  
 Que el Director de Recursos Humanos en providencia No. DRH/P-131-06-2011 de fecha 4 de junio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No. 912-2011, de fecha 23 de mayo del presente año, a partir del 23 de mayo del presenta año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el Licenciado Guillermo Estuardo Cuyún Rosales, como Analista I (Inspector I Departamental) de Inspección General, dispuesta en Acuerdo No. 499-2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

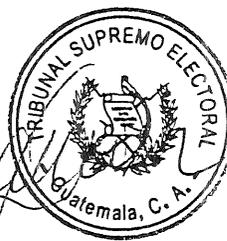
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rescindir a partir del 23 de mayo del año en curso, el contrato administrativo No. 912-2011, de fecha 23 de mayo del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el Licenciado Guillermo Estuardo Cuyún Rosales, como Analista I (Inspector I Departamental) de Inspección General, dispuesta en Acuerdo No. 499-2011;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

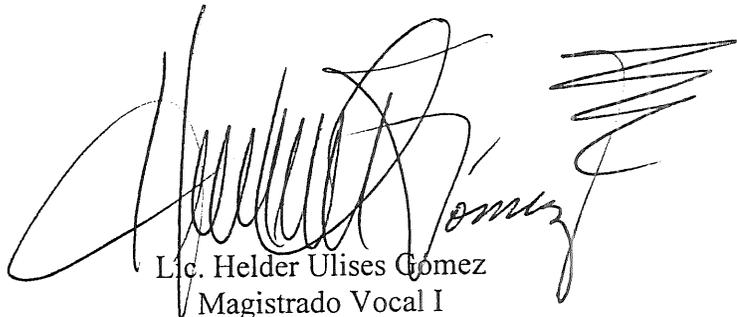
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de junio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



  
Lic. Helder Ulises Gomez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tullio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hugo René Rivera Castañeda  
Encargado del Despacho de  
Secretaría General

